

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****60****VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 538/2019, entre comunidad de propietarios de la calle Cantabria, número 10, y doña María Soledad Arce García y don Julián Marcelo Moreno, recayendo sentencia de 20 de diciembre de 2019, que está a disposición del demandado don Julián Marcelo Moreno, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, contra la que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la LEC y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Julián Marcelo Moreno, expido y firmo la presente.

En Valdemoro, a, 17 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.759/20)

